



Publicado en *co.bas* (<https://www.cobas.org>)

[Inicio](#) > Así va el CEV – Convenio de Empresas Vinculadas...

Comunicados

Así va el CEV – Convenio de Empresas Vinculadas...

18 Nov. 2016

Va pasando el tiempo y se crean las Comisiones Interempresas que están dentro del CEV y que dejan el convenio abierto a tenor de lo que decidan y acuerden la Empresa y los sindicatos firmantes.

Hay dos comisiones paritarias, la de interpretación y vigilancia, la que al parecer ni interpreta ni vigila (como ejemplo lo que ha pasado con las vacaciones rotativas) y la de negociación permanente que, “Al objeto de facilitar la operatividad y mayor agilidad de funcionamiento”, tiene 11 comisiones abiertas... A todo esto le tenemos que añadir la comisión de seguimiento del PSI “Programa voluntario” impuesto por la Empresa y avalado por los RR.TT.

El hecho es que por el PSI, aunque no se haya ido todo el personal que desearía la Empresa, muchas unidades están más que mermadas y más allá del aumento de carga de trabajo que esto supone en todas las unidades, algunas ya no cubren los turnos y guardias que les corresponden. Esto ha llevado a malas prácticas, como el abuso en las disponibilidades, guardias conjuntas con centros de otras provincias y territorios, reestructuraciones varias, traslados diarios de personal a otras provincias para realizar trabajos,... etc.

Con el PSI también está ocurriendo que se castiga al personal que pudiendo haberse ido ha decidido no hacerlo. Se están quitando asesoría y experturías, reestructurando posteriormente al trabajador y amortizando la plaza aunque queden compañeros haciendo lo mismo; anteriormente ya se había castigado quitando el teletrabajo o no concediéndolo a pesar de estar en las mismas condiciones que los compañeros.

Con las Comisiones Interempresas está pasando que de los acuerdos a los que llegan en las mismas nos enteramos y se entera la plantilla cuando están acordados y firmados. Hay casos de direcciones que han informado del cambio del tipo de turno por correo y sin mediar explicación. En algunas se ha tomado la decisión de jornada continuada o partida al 100%, cuando lo fácil es que siempre haya excepciones y según otra mesa, “la Empresa está por flexibilizar y favorecer la conciliación familiar” debería. En otras Comisiones como la de Comercial de momento solo se ha conseguido aumentar la carga de trabajo (proyecto PLACO, por ejemplo) y variar los turnos a peor.

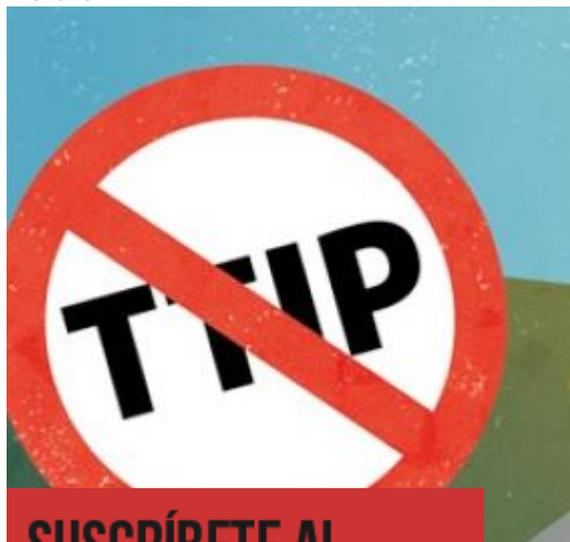
Por todo ello, que cada uno analice la bondad de este CEV, Los RR.TT. firmantes resaltan como es de positivo cuando hablan de las “subidas salariales”, pero se olvidan de comentar los retrocesos en el día a día: extorsión de la empresa para acogerse al ERE, más dificultad en los horarios, eliminación del teletrabajo y complicaciones en la conciliación laboral y familiar, trabas para las horas de formación personalizada,... y total opacidad en los acuerdos.

Tematica:

Convenio

Comité intercentros

Estatal



**SUSCRÍBETE AL
BOLETÍN Y RECIBE EN
TU CORREO UN
RESUMEN SEMANAL
SOBRE CO.BAS
TELFÓNICA Y
SECTOR
TELECOMUNICA-
CIONES.**

[2]

URL de origen:<https://www.cobas.org/documentos/as%C3%AD-va-cev-%E2%80%93-convenio-empresas-vinculadas%E2%80%A6>

Enlaces

[1] <http://www.noalttip.org/> [2] <https://www.cobas.org/node/55>